



EXAMEN CRITICO

DE LA PROTESTA DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA VENCIDA LIBERAL GARCISTA.

VII

Llegamos á la conclusión. Los siguientes son los tres últimos párrafos de la Protesta:

La República exige una aduana reparadora; pero no puede ser otra que la declaratoria de la nulidad de las elecciones hechas por el fraude y la imposición, y la consiguiente sujeción á nuevas elecciones en que prevalezcan, no las bayonetas, sino los votos de los ciudadanos.

Esperamos que el próximo Congreso, dando una prueba de patriotismo, independencia y honorables precedentes de esa natura. Esto reclama también el deber de evitar nuevos males al Estado y de impedir los avances de la corrupción pública.

Resolvió oportunamente la Legislatura reunida lo que le impone la historia, la ley y hasta su propio decoro, y principia la Historia á que se asienta, escribiendo en sus páginas los hechos y los nombres de aquellos que, invocando la libertad, han consagrado la soberanía del pueblo.

[La nulidad de las elecciones.] Si, ya sabíamos que éste es el hito á que apuntan gacistas y franquistas . . . . .

Pero no la conseguirán. Aun suponiendo lo unas Cámaras adversas al Gobierno y más á la adversas todavía al General Plaza, con las garantías que la ley les da, la seriedad y la cordura suficientes para no intentar siquiera la comisión de un acto que provocaría serios disturbios y del que se originaría acaso la más escandalosa y, para el partido liberal en masa, la más mortal de las discordias intestinas.

Esto decimos, en el caso improbable de que la Legislatura quisiese dar un golpe de Estado, constituyéndose en fiscal preparador y abanderizado. Porque si se proceden según todos los trámites legales y con justicia y decencia, el escrutinio genera confianza en el Congreso pleno dará el mismo resultado que el que conocemos.

Por qué se nullan las elecciones? Por falta de formalidades sustanciales puntualizadas y minuciosamente especificadas en la Ley de la materia, que todo lo ha previsto y que rodea la libertad de sufragio de garantías que la ponen al amparo del fraude y de la violencia.

Ahora bien, según la Protesta en referencia, que viene á ser como el acta de acusación de las minorías opositoras contra el Gobierno y la legalidad de las elecciones, los artículos de la Ley que se han infringido y que acarrean la nulidad de lo hecho, son los que hemos copiado en nuestro anterior escrito; y en ese mismo escrito prometimos palmariamente que no habíamos tal infracción, y que de existiría, toca la prueba á los impugnadores, no con simples argumentos ni palabras, si no con pruebas que hagan fe en juicio contradictorio, según las prescripciones legales.

¿Pueden encontrarse esas pruebas? Lo negamos rotundamente, por más que se nos traiga á cuento hechos aislados, en mayor ó menor número: pues ellos no serían suficientes para determinar la nulidad de la votación de toda la República.

Supongamos que se les diese gusto á los gacistas, y la votación de la ciudad de Guayaquil, —única de la que ellos hablan en concreto, y aun sin mayor conocimiento de causa, como claramente lo han de entender,—todavía más, la de todas las capitales de provincia, al de todos los lugares donde hubiere habido fuerza armada, se convirtiese en luno, fuese declarada de ninguna validez por el Congreso. Pues bien, con esta suposición monstruosa, aseguramos que el triunfo de la candidatura Plaza sería innegable. La razón es obvia: el General Plaza se ganó la partida con una proporción de tres ó cuatro contra uno; nulidad las elecciones de las capitales de provincia, habría una merma de votos no sólo para él sino también para el Sr. García, porque no se ha de

conceder que dicha nulidad sea parcial y contra uno sólo de los candidatos; qué el resultado entonces; que el Sr. Plaza tendría menos sufragios y el Sr. García ninguno; y como más vale poco que nada, cada ahí que toma el gallo, danza el gallo, quedan las plumas en la mano.

Vamos á otra suposición todavía más increíble. Supongamos que se convocase á nuevas elecciones, sin encomendarse al Congreso. Dicho el cambio, rompiendo por toda conveniencia é infringiendo y atropellando todas las leyes. ¿Qué sucedería? Como los elementos de combate son los mismos, los mismos los círculos directivos, los mismos los electores y los procedimientos los mismos, sucedería que volveríamos á parar al mismo resultado, con el *item más* de que lo que no se ha hecho hasta hoy se haría entonces, exasperada la mayoría con la injusticia de sus adversarios y la afrenta inferida por la Legislatura.

Todo lo cual quiere decir que ante la ley y el derecho, expresámonos mejor, por la ley y el derecho están los gacistas cogidos como en un círculo de hierro, y no les resta más camino que morder el freno.

Todo lo demás del contenido de los párrafos arriba copiados es la bambolla de siempre, y declaraciones insustanciales no merecen refutación. La Historia, único juez en la materia, dirá la verdad, y la Historia fundada sus fallos en hechos y documentos, no en afirmaciones desahucadas y según el criterio de los hombres justos, y no toma en cuenta los dictérios de las banderías ni las ardientes acusaciones con las que la pasión política atropella la verdad y el derecho. A la Historia nos remitimos los que hemos mencionado en esta contienda; porque para verdades el tiempo!

Hemos concluido.

INDICACION UTIL

Con motivo de la próxima Exposición Pan-Americana de Bifilosophía sabemos que se ha dirigido á nuestro Gobierno el editor de un revista yankee, que se publica en castellano (El Economista Internacional) proponiéndole dar á luz un número de doble número de páginas con el objeto de dar á conocer el Ecuador en la Gran República, número enteramente dedicado á este país, y que contendría los datos que aquí se envían á dicha revista.

Esta proposición, aceptable desde luego si no se imponen condiciones onerosas, es uno de los tantos medios que tienen los periodistas extranjeros para explotar el patriotismo de las peñenas nacionalidades americanas, sin que la obra cobrada á buen precio correspondá á los deseos de los Gobiernos ni dé los resultados por ellos apetecidos.

Bien está que no perlangos ripto en exhibirnos ante las miradas del mundo tales como somos y valemos, pues hay muchos prejuicios que deshacer, muchas ridículas falsas que rectificar, y sobre todo, porque nos conviene que en el extranjero se conozcan la producción, las fuerzas vitales de este país, la fúndole de su legislación y el carácter de sus habitantes, su historia y su geografía; para inspirar confianza y atraer inmigrantes de provecho; pero una edición de un periódico de reciente fundación, sin mayor crédito ni popularidad ni apenas conocido, no es sino una gota de agua; aprovecha honra esa gota, pero busquenlos cosa mejor.

Sobre el Ecuador se ha escrito mucho en el Extranjero; pero desgraciadamente todo ello no nos ha servido gran cosa. Unos, los viajeros científicos como Humboldt, de Reiss, Stiibel, etc., han publicado libros notables conocidos solamente por personas dedicadas á estudios geográficos, geológicos y ar-

queológicos; otros, los viajeros impresionables y pintorescos como la baronesa de Pfeiffer, el conde de Gaborian, Mr. William Curtis, etc. han dado á luz relaciones peregrinas y disparatadas que nos dejan como nuevos, y por las obras de éstos, como conocidos, afuera como el pueblo más fanático, más incivil, más pobre y más atrasado del Continente americano. Cuando los grandes periódicos de las naciones que van á la vanguardia de la civilización se ocupan en nuestras cosas, suelen caer despropósito, por mala información y desconocimiento de causa, que es para matarnos de ira y de vergüenza.

Para contrarrestar esta labor aludida se ha hecho entre nosotros; pero sabido es que nuestra voz no tiene resonancia, y no son por cierto las obras de D. Juan Montalvo, las más conocidas en el mundo latino, las que nos presentan como los mejores y los más impecables.

Urge, pues, la publicación de un libro de exportación, si cabe la palabra, que sea algo más del Ecuador en Chicago, álbum hermoso, pero inusualmente y que bien puede pasar como generosa tentativa de un bien entendido patriotismo. Ese libro puede ser de uno ó dos tomos, pero siempre en la forma, uno en el plan, uno en la intención, y debe ser vertido al francés, al italiano, al alemán, y al inglés, en el suficiente número de ejemplares.

[No les parece á ustedes é sta una indicación útil?] Libro de pocas dimensiones, de edición económica, claro en la expresión, exacto en los cálculos, verídico en los datos que contiene, sencillo, sin pretensiones literarias ni científicas, y que considere al Ecuador á vista de pájaro, pero de un modo completo: Historia, Geografía, Flora y fauna, Agricultura, Comercio, Industria, Artes, Literatura, Minas, Legislación, Rentas públicas, Costumbres, etc., etc.

¡Ojalá el Gobierno emprendiera en esa publicación. Eso sí que sería prueba de un verdadero y hermoso patriotismo.

Cable

Servicio especial y directo para "El Diario."

ESTADOS UNIDOS

INDIANAPOLIS, Marzo 13.—El antiguo Presidente Harrison murió poco antes de las cinco de la tarde.

BRASIL

RIO JANEIRO, MARZO 12.—Dospachos de San Pablo anuncian la muerte del conde de Pinalhal, plantador y jefe de la agitación monárquica. El conde de Pinalhal de San Pablo á Rio Janeiro cuando perdió un saco conteniendo 297 centos coleccionados de la propaganda monárquica hecha en los Estados.

RIO JANEIRO, Marzo 12.—La pérdida sufrida por el conde de Pinalhal ha impresionado muchísimo, pues se teme que pueda arrojar alguna sombra sobre su honorabilidad y murió ayer de consunción cerebral.

Siguen en Montevideo los rumores acerca de una revolución. El Gobierno vigila la frontera, pues teme que las bandas revolucionarias se introduzcan por allí.

ESTADOS UNIDOS

NUOVA YORK, MARZO 13.—Cambios: Londres, plaza 28, tres décimos peniques; New York, 61, un octavo, centavos pesos mejicanos fijos.

—El representante Ruso ha recibido órdenes de San Petersburgo para ayudar á los chinos de todos modos y que pida la firma china para el acuerdo por el cual se reconoce el predominio ruso en todo el Norte del imperio chino.

—Ha ocurrido grandes desórdenes en la ciudad de Hanaibia, Córdoba. El tumulto ha hecho

sus paradas en las calles llevando revueltas, cuchillos &c.; se temen serios conflictos.

ESPAÑA  
MADRID, Febrero 12.—El Consejo del Gabinete decidió ayer comprar plata en Barras para acunar.

Crónica

Circular  
República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—Sección de Obras Públicas.—Quito, á 16 de Marzo de 1901. . . . .

Señor Gobernador de la Provincia de . . . . .  
Varias quejas han llegado á este Ministerio, de los abusos que se cometen por algunos Coletores de fondos destinados á caminos y á otras obras públicas especiales; y abusos excesivamente la contribución, amparados por la ignorancia del contribuyente en cuanto al Decreto que ordena la obra ó camino, y crea el impuesto; ya también, empleando en obras particulares á los trabajadores obligados á contribuir con jornales por los caminos, ó hacen loles trabajar más de los dos días que ordena el respectivo Decreto. A evitar tales abusos se dirige esta circular, por medio de las disposiciones siguientes:

Las cartas de pago que se expidan deben designar—con vista del respectivo catastro—el nombre del contribuyente, la suma que debe pagar y el inmueble por el cual paga, y estas designaciones deben constar también en el talón de la carta que expida el respectivo Gobernador. No hay procedimiento más anónimo, más ineficaz, que el de dar cartas de pago firmadas en blanco, en donde, Coletores de mala fé, tienen mucho campo para abusar, y esos abusos recaen siempre sobre las personas infelices, sobre la gente pobre, sobre la gente del pueblo.

Para la contribución de jornales debe hacerse lo siguiente: El Teniente Político de la parroquia respectiva, hará una lista de todos los varones hábiles para el trabajo, teniendo en cuenta que no están exceptuados los conciertos, ni ninguna otra persona mayor de diez ó ocho años, sino el propietario que ya paga por su inmueble; rigiéndose por dicha lista ó catastro, el Gobernador debe expedir cartas de pago semejantes á las de la contribución territorial, y esas cartas con sus respectivos talones, servirán al Colector para la cobranza y correspondiente descargo. Por demás parece advertir, que cada Gobernador debe adoptar las medidas que crea oportunas, para que las listas mencionadas estén exentas de vicios, especialmente, comparadas con el censo de la población que debe tener cada Municipalidad, y no expedir las cartas de pago de jornales, sino después de conceder un término prudencial para reclamos, de modo análogo al que se observa con los catastros de contribución territorial.

Así pues, si en su provincia hay Colectores de esta especie, procederá Ud. á cumplir las disposiciones anteriores, inmediatamente, haciéndole antes un arqueo ó corte y tanteo, para orientarse de la marcha de la respectiva coleccionaria, que cada Gobernador debe adoptar el ministerio de lo que hiere el procedimiento de esta circular. Dile para ello el plazo máximo de veinte días, contados desde que llegue ésta á su poder.

Dios y Libertad. A. Moncayo.  
Las calles  
Hermenegildo Ortiz faltó ayer á sus deberes de palabra y obra, en la carrera de Flores, y en presencia misma de celadores de la Policía, en cumplimiento de su deber, la conlujaron al cuartel de la Intendencia. ¡Desventurado!

—Hoy por la mañana, en la carrera Sucre, cuadra 2ª, Mercedes Trujillo perseguía á Juana N. y

hábíendola alcanzado, le arrancó de las orejas los zarcillos que ésta llevaba, y que aquella aseguraba ser le su propiedad y robados por la Juana. El procedimiento era irregular, pero las maneras, resultaron verdaderas, pues sin talca la frazona de los hábitos de sus orejas en manos de la que le agredió, la Policía tiene conocimiento del hecho, por haber la ofendida puesto la queja ante ella.

—En la carrera de Mejía, cuando caminaba, se encontró frecuentemente una chapinillería alboradora que se ponía á jugar á los toros. En la corrida de ayer fué herido un gaucho por un compañero que sin más ni más le clavó una banterilla en el cuello. La banterilla consistía en un palo con un afilado clavo en la punta.

—El sábado, á las dos de la tarde, en la intersección de las carreras de Chile y de Guayaquil fué atropellado por un coche de la agencia del Sr. Luis Saa la Sra. Magdalena Vaca. La culpa la tuvo la impericia del cochero. Venturosamente, del atropello, que podía costarle la muerte ó el fracccionamiento de un brazo ó una pierna, la Sra. Vaca sólo sacó una pequeña rotura de cabeza, y el susto consiguiente.

—Y finla usted exámenes teórico y práctico del arte del épico Automedonte!

—En una tienda de la Carrera Bolívar, cuadra 4ª, varios individuos se ocupaban ayer á las cuatro de la mañana en hacer un profundo horacón con el santo objeto de hacer un censo, poniéndose en el riesgo inminente de que la casa cuyos cimientos socavaban se les viniese encima.

Pero los tesoros rara vez se hallan en las entrañas de la tierra en forma de metales acuñados y pedrería. . . . . Qué fuera del mundo si todo el mundo fuera una isla de Montevideo ó una cueva de Ali Babá!

Los tesoros, verdad es, están en el surco profundo; pero descúbrenlos tan sólo la gota de sudor del trabajo constante que es el «Sésumo áuretes» de los cientos oportales.

Es otro sueldo damos noticia del último resultado que tuvieron los *colectores*: una pequeña multa que pagar.

—No se pudiera tomar alguna medida contra las ambulantes vendedoras de fruta, alfeñiques, &c. que se sientan en las esquinas exhibiendo sus mercancías en estado de descomposición y suciedad que dá grima contemplantas!

De milicia

En la Compañía de Depósito del Batallón "10 de Agosto", se ha dado de alta al Teniente Ricardo Sánchez, el mismo que ha sido dado de baja en la Brigada "Esmeraldas" que hace la campaña en la plaza de Ibarra.

Toros y toreros . . . . .

son unos  
El Sr. Comisario de O. S. D. Francisco Alarcón ha dirigido al Sr. Intendente el oficio siguiente, que no necesita comentario de ninguna clase:

Sr. Intendente General de Policía.—Tengo á bien poner en conocimiento de Ud. que la corrida de toros que tuvo lugar hoy en el Circo taurino estuvo demasiado épéxima: no por los toreros que hicieron lo posible por desempeñarse lo mejor y dejar complacido al público de esta Ilustre Capital; sino porque los toros traídos para la lidia habían sido de lo peor, ya por estar en la madurez y flojera otros, etc. en que se hallaban.—Como el espectáculo fué de lo más ridículo y censurable, por los espectadores, pongo este particular en conocimiento de Ud. para que se sirva disponer lo que fuere legal, á fin de impedir se replante en lo sucesivo casos iguales, ya sea ocasionados por la Compañía de toreros ó por el mismo que suministra el ganado para lidiando. Dios y Libertad.—Francisco Alarcón.

Rectificación

Estuvimos mal informados cuando en nuestra edición del 15 del presente aseguramos que el Tri-

DR. P. DE OBARRIO
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS
DE LAS FACULTADES DE NEW YORK, PARIS Y BERLIN

Ofrece sus servicios en todo lo relativo al ramo.

HORAS DE CONSULTA

DE 9 A 11 DE LA MAÑANA Y DE 1 A 4 DE LA TARDE

En su domicilio, Plaza de Sato Domingo, casa de la señora viuda de García Moreno.—Quito, Diciembre 31 de 1900.

XII

Al cerrarse la Exposición, todos los objetos que deban ser exportados serán trasportados en depósito a la costa ó al puerto de embarque, y de allí se exportarán de conformidad con las disposiciones generales referentes a la exportación inmediata de efectos en depósito, según sean modificadas por reglas especiales que se darán a su debido tiempo.

XIII

Toda mercancía importada por un expositor, en exceso de los artículos debidamente instalados en la Exposición, será puesta y retenida en un almacén á expensas del importador, mientras no se haya hecho la entrada en la aduana para el pago de derechos ó de la exportación. El retiro de mercancías almacenadas bajo estas condiciones, si se hace con el objeto de colocarlas en la Exposición, estará sujeto á las disposiciones referentes á las entradas de aduana en el primer puerto alonde lleguen, y no se exigirá el pago de ningún derecho. Dichas mercancías deben ser entregadas á la Exposición bajo la vigilancia de un empleado de aduana.

Los objetos que hayan sido introducidos por los expositores en exceso de los que tengan en la Exposición; y que hayan sido almacenados por su cuenta, pueden ser retirados en cualquier tiempo para disponer de ellos, mediante el pago de los derechos y gastos. Siempre que objetos de esta clase, que hayan pagado derechos, sean exportados sin haber salido de la vigilancia del administrador de aduana, los derechos pagados, menos el uno por ciento, serán devueltos, con tal que los derechos pagados sobre dichos objetos exportados hayan ascendido á 50 pesos. Los objetos que entren á la aduana destinados á la exportación, y que no hayan pagado derechos, no están sujetos á aforo.

XIV

Los objetos traidos por empresarios ó directores de compañías teatrales para uso temporal pueden entrar libres de derechos, mediante una fianza satisfactoria que garantice su exportación dentro de seis meses después de su introducción, según se dispone en el párrafo 645 del Arancel de Aduanas de 24 de Julio de 1897.

XV

Debe entenderse de una manera clara y terminante, que los Estados Unidos no son responsables por ninguna pérdida, accidente ó daño sufrido en las mercancías que han de exhibirse en la Exposición, ni por ninguna deuda, contrato ó gastos relativos al transporte, cuidado y manejo de las mismas.

XVI

Todas las entradas, facturas, permisos, extractos ó informes relativos á las mercancías importadas de conformidad con la ley de 3 de Marzo de 1899, deben hacerse por separado, y deben ser marcados con estas palabras: 'Pan-American Exposition'.

XVII

A su debido tiempo se expedirán disposiciones adicionales especiales referentes al retiro de objetos de la Exposición para disponer de ellos en el país, al transporte y á la exportación al terminar el certamen.

XVIII

Los privilegios otorgados en virtud de estas disposiciones son únicamente á beneficio de los expositores Pan-Americanos, con la mira de evitarlos, en cuanto sea posible, dilaciones y dificultades en el manejo de los asuntos aduaneros relacionados con la importación de sus objetos.

Cualquiera tentativa de aprovecharse de estas disposiciones á fin de evadir las leyes fiscales de los Estados Unidos, hará incurrir al culpable en las penas que las leyes imponen, incluyendo confiscación de los objetos, multa y prisión.

(Continuado.)

AVISOS

AVISO

A los Seos. propietarios, industriales, fabricantes, artistas, etc., que sepa saber que la Junta Central de la Exposición del Ecuador en Bolivia, en su mes de Agosto, acordó invitarles á que presenten sus mejores productos, ya sean naturales, fabricas ó manufacturas, obras de arte, etc., con el objeto de procurar el mayor éxito en el expresado Certamen Pan Americano.

La entrega se hace hasta el 15 de Abril próximo en la Gobernación de la Provincia por los expositores de esta Capital, y á los Seos. Jefes Políticos en los otros Cantones, previo inventario y avalúo del ó de los objetos consignados.

El Gobierno cubrirá todos los gastos que hayan de hacerse en la remisión de los objetos, y en regresarlos hasta la Capital de la provincia en que residan los expositores.

Quito, Marzo 15 de 1901.

El Presidente, JUAN F. OANES.

El Secretario, CARLOS MONTREIDE.

EL FERROCARRIL

Para algunos hacendados que carecen de trabajadores. Se vende la hacienda San Pedro de Collas, con bastantes trabajadores atada en el pueblo de Calderón, á dos horas y media de camino de esta Capital. Esta hacienda tiene excelentes comederos, con mucho salado para ganado, y un gran río de agua para sus cultivos.

Para tratar con su dueño Nicandro F. Bedoya, que vive en la casa que fue del Dr. Lozano, Esquina de los Monteros, calle de San Agustín.

NO SE PIERDA LA OCAISON

De comprar pagando solamente el diez por ciento semanal.

Relojes de oro y plata desde cinco sucos.

Ahajas finas de brillantes, perlas y piedras finas para todos los gustos.

Leontinas y cadenas de plata y oro.

Carrera Venezuela, N.º 72, frente á la Sastería de los señores Vásconez y Endara.

Quito, Marzo 11 de 1901.

J. P. CHAMBAUD.

IMPORTEANTE

Se vende una casa en construcción, y al concluirse con los materiales necesarios para ello, en la calle de la Chulupa junto al antiguo Cuartel de Invidiosos. Tiene bastante terreno se apronte para poner cualquier fábrica, la persona que intente poder hablar con su dueño el Sr. José M. Jilón S. ó con su hermano Miguel que vive en la casa de la Capilla Mayor.

YURAC-COMPAÑIA

Las personas que interesen tomar en arrendamiento este valleño fundo, podrán presentarse al Sr. Dr. Augusto Riano.—La posesión de arriendo anual, no será menor de 500 sucos, ni la fianza, que debe ser libre de impuestos, de cien sucos mil. El fundo se entregará al arrendatario el seis de Junio próximo, á las diez mil reses. El inventario se pondrá á la vista del interesado.

JOSE MARIA AYORA

Tiene en estudio en la casa de la Srta. Mercedes García v. de Pallares, Carrera de Venezuela.

linal de Cuentas había rechazado la escritura otorgada por el Sr. José Antonio Rodríguez para desempeñar el cargo de Colector de la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, siendo así que el mismo Tribunal hubo de aprobar, el día 11 de asueltura que con tal motivo celebrara el Sr. Rodríguez.

Hacemos esta rectificación para los fines á que hubiere lugar; y sea esta la oportunidad para decir que el Sr. Colector prestó la promesa constitucional previo al desempeño de su cargo, en 9 de Febrero pasado y ante el Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Clerigos del porvenir

En el Seminario Mayor hay sólo 18 estudiantes de teología que postulan las sagradas órdenes.

En años de menos impiedad y liberalismo, ese número pasaba de diez.

¿Será que la profesión ya sea descreditada?

O que, para los efectos del lucro, la oferta es mucho mayor que la demanda?

O será que ya hay demasiados sacerdotes?

¿Virgilio Vargas.

Capitulos

En el Convento Máximo de la Merced se ha celebrado Capitulo con el objeto de elegir Prelado, y la votación ha favorecido á Fray Daniel Reyes.

En esa república electiva, alternativa y responsable, quiere Dios que, para mayor honra y gloria de la Real Orden Mercedaria, no tengamos los religiosos que pedir lo mismo que en tiempos de Dionisio el Tirano pedía la vieja de Siracusa, y cada nuevo Comendador sea más bueno que aquel que le precedió en el cargo.

Justicia para todos

La I. Municipalidad se ocupa en pavimentar las veredas de la di-tilina calle transversal de la carrera de Bolivia, construyendo los andenes con piedra medida siendo así que á los Conventos y á los señores de los edificios ha ordenado que esa construcción se hiciese con piedras silíceas.

Haya justicia para todos. O ponga sillares la Municipalidad en la obra que trabaja por su propia cuenta, ó con frotese con que frailes y monjas y legos no hagan uso de piedra medida.

Así lo pide también el orato.

Y sillares exigen la decencia y la comodalidad.

Verifíquese, averifíquese... y castíguese

Rosa Eloisa Moya es una persona bien conocida en los barrios bajos y no sabemos de esta notabilísima Capital; y por una de tantas causas á dar en voltereta de Sr. Comisario I.ª de O. y S., á quien le impuso una multa, y la remitió á lugar seguro hasta que la pague.

La Moya no tiene más caudal para pagar la multa, que lo tuvo Santa María Egipcíaca para satisfacer el precio del pasaje al capitán del barco que la llevó á Jerusalén, y por consiguiente permanece á la sombra.

¿Qué hacen sus amigos con el objeto de libertarla?

Una bicoca. La presentan en quiebra.

Y se sigue un juicio de cesión de bienes ante el Juez Civil del Sagrario, Sr. D. Víctor Banda, juicio en el que por el Sr. Dr. D. Gabriel Bucaria.

Pero lo más curioso del caso es que la interesada niega haber autorizado á nadie para semejante tramoya, y niega haber firmado, al rogado á nadie que por ella firmase, las solicitudes presentadas...

¿Qué tal!

Bueno sería averiguar la verdad de los hechos que por Juez, tintetizos y asesor rayan á hacer compañía á la bella Eloisa.

¡Eso faltaba!

El torero Manuel Vera ha publicado una hoja suelta en forma de carta al Director de este periódico rectificando el sueldo de una de nuestras ediciones anteriores acerca de la propuesta hecha por él, por Vera, á la Empresa del Hipódromo para traer una cuadrilla de México.

Resulta que el hecho es exacto. Pero como contiene veladas y groseros insultos al Cronista de El Diario, no damos contestación á esa hoja.

Ni la daríamos de ninguna manera.

Sólo en este país pueden darse el caso de que los toreros se levanten contra los periodistas. Aquí no hay sanción social... ni taurina, ni artística, ni Cristo que lo fundó.

¿Quién cree que es el Cronista de esta hoja, el autor de la publicación en referencia!

Especiálito curioso

Pasábatnos ayer por la carrera de Guayaquil cuando vimos á un individuo que con fuerza admirable arrojava vigas y vigos á la calle desde el zaguán de la casa llamada de San Antonio, por existir en ella un viejo cuadro ante el que arde perpetuamente velas de cebo capaces de infestar á diez vecindarios con sus emanaciones y su hediondez.

¿Qué ocurría!

Nada; que el propietario de la citada casa había ocupado el zaguán aquel con madera, ocupación que no fué del gusto de su inquilino ni del robusto personaje á quien leamos ahogado, y que éste se propuso dejar expedito el paso.

Lo malo es que lo hacía con tanta cólera, precipitación y violencia, que de un tris mata á un chiquillo, á quien le tocó una viga muy de rollón, le arrojó al suelo y le rompió la frente, sin que nadie le viera, á la mano al señor que aquello era éste!

¿No lo sabemos.

Lo único que oímos era—!Pero señor doctor! Conténgase, señor doctor! Cuidado señor doctor!

Y como pasamos de largo, no sabemos en qué paró el suceso.

Movimiento de pasajeros

En la Empresa de Transportes llegaron el sábado los siguientes: Anteriores: Rafael Jara, Rafael Vallejo, doctor Modesto Peñarredra, Virginia M. de Penabarrera.

Exteriores: Angel Yerovi, Pablo Sánchez, Segundo Paredes y María López.

S. lleron hoy: Interiores: Jorge Silva y Mercedes Baquero.

Exteriores: Eliezer Sandoval Gómez.

¡Por fin!

El sábado por la noche se celebró sesión municipal.

Se redujo á estallar una solicitud que pide la remoción de Alguacil Mayor en servicio.

Y con eso se volvió el país.

Policia

Marzo, 17.—Un caballo ha sido demandado por robo de un caballo.

—Dolores Camá fué conducida presa por haberse encontrado un dinero en la calle y no querer devolverlo á su dueño.

—El cochero Carlos Cevallos fué multado en 5 sucos por haber atropellado con el coche á una señora.

—José Manuel Cruz se halla retenido por reincidente en estropear á su consorte.

—Martina Cadena y Ursisno Mejía faltaron ayer al celador de la Carrera García Moreno, por lo que fueron conducidos presos.

—Dario Veloz fué multado en 10 sucos por haberse ausariado una multa de la 3.ª Comisaría.

—Félix Chávez y Martina Benaño fueron multados en \$r. 1,20 cada uno por cavadores de plata.

—María Paucar ha sido capturada por andar prófuga de su marido.

—Alejandrina Pérez se halla retenida por robo de 3 sucos.

—Los soldados Roberto Arequipa, Fernando Hítalo, Ezequiel Salazar y Juan Pareja fueron remitidos presos á sus cuarteles, por siete días á causa de varias infracciones.

—Ayer y hoy han sido juzgados 4 contraventores.

En la 3.ª Comisaría se encuentra un candelero de metal que ha sido quitado á un ratero.

—El Comisario Alarón ha pa-

sado un oficio á las Monjas de Santa Catalina para que mantengan asear la calle de ese Monasterio.

Consumidores de alcohol

En el uso de las bebidas, entre los pueblos que mayor gasto hacen de ellas, ocupan los franceses el primer lugar, el segundo, los ingleses; tercero, los Alemanes; siguiéndoles por orden los Italianos, noruegos, suecos, dinamarqueses y suizos, ocupando el último puesto en esta escala alcohólica los americanos del Norte. Según cálculos hechos, cada persona en Francia consume 32 galones de bebidas espirituosas al año; en Inglaterra, 28; en Alemania, 21 y en los Estados Unidos, 12.

Exposición Pan-Americana EN BUFFALO, N. Y.

1899.—Circular del Ministerio N.º 61.—Sección de aduanas.—Ministerio de Hacienda y Fomento.—Washington, D. C. 21 de Abril de 1900.

A LOS ADMINISTRADORES Y OTROS EMPLEADOS DE ADUANA:

(Continuación)

VIII

El consignatario deberá también preparar un manifiesto de los objetos, el cual, después de haber sido debidamente certificado, será entregado al conductor del carro que contenga aquellos, y una copia duplicada debe ser remitida por el correo al administrador de aduana de Búfalo. A la llegada á Búfalo de cualquier carro que contenga tales objetos, el conductor á agente de la compañía de ferrocarril dará cuenta de la llegada con la presentación del manifiesto al empleado de aduana designado para recibirlo, quien comparará dicho manifiesto con la copia recibida por el correo, y estará presente cuando se abra el carro, teniendo cuidado de identificar los paquetes por medio de las marcas y números, según se describan en el manifiesto.

IX

Estas disposiciones se aplicarán también á los objetos que vengán á la Exposición de países fronterizos. Todos los objetos destinados á la Exposición que procedan del Canadá ó de México en carros expresos y bajo sello consular, deben ser consignados por el que lo remita á 'Collector of Customs, Buffalo.

X

Los edificios y espacios destinados á los fines de la Exposición deben ser considerados almacenes y locales de depósito de aduana, y todos los objetos extranjeros puestos allí bajo la vigilancia de los empleados fiscales, y que hubieren sido importados especialmente para ser exhibidos allí, serán vistos como mercancías en depósito. A fin de obtener la entrada de dichos objetos, no se requiere un Búfalo partida de almacenaje, pero aquellos estarán bajo la vigilancia de la aduana, de conformidad con las disposiciones generales referentes á mercancías en depósito.

XI

De conformidad con una ley especial del Congreso, que dispone la celebración de la Exposición Pan-Americana, se permite mientras dure ésta la venta de objetos, pero no pueden ser entregados antes de que termine el certamen. Los empleados de la Exposición tienen obligación de ver que se cumpla con esta última restricción, porque teniendo en sus manos la policía local, son responsables por la protección de lo que allí se exhiba.

Cuando el administrador de aduana haya recibido los derechos correspondientes á un objeto exhibido, considerará á éste como fuera del dominio de la aduana, con excepción de lo que concierne á la vigilancia necesaria para garantizar la conservación con devolución de los derechos.

XII

Los edificios y espacios destinados á los fines de la Exposición deben ser considerados almacenes y locales de depósito de aduana, y todos los objetos extranjeros puestos allí bajo la vigilancia de los empleados fiscales, y que hubieren sido importados especialmente para ser exhibidos allí, serán vistos como mercancías en depósito. A fin de obtener la entrada de dichos objetos, no se requiere un Búfalo partida de almacenaje, pero aquellos estarán bajo la vigilancia de la aduana, de conformidad con las disposiciones generales referentes á mercancías en depósito.

XIII

Los edificios y espacios destinados á los fines de la Exposición deben ser considerados almacenes y locales de depósito de aduana, y todos los objetos extranjeros puestos allí bajo la vigilancia de los empleados fiscales, y que hubieren sido importados especialmente para ser exhibidos allí, serán vistos como mercancías en depósito. A fin de obtener la entrada de dichos objetos, no se requiere un Búfalo partida de almacenaje, pero aquellos estarán bajo la vigilancia de la aduana, de conformidad con las disposiciones generales referentes á mercancías en depósito.

XIV

Los edificios y espacios destinados á los fines de la Exposición deben ser considerados almacenes y locales de depósito de aduana, y todos los objetos extranjeros puestos allí bajo la vigilancia de los empleados fiscales, y que hubieren sido importados especialmente para ser exhibidos allí, serán vistos como mercancías en depósito. A fin de obtener la entrada de dichos objetos, no se requiere un Búfalo partida de almacenaje, pero aquellos estarán bajo la vigilancia de la aduana, de conformidad con las disposiciones generales referentes á mercancías en depósito.

XV

Los edificios y espacios destinados á los fines de la Exposición deben ser considerados almacenes y locales de depósito de aduana, y todos los objetos extranjeros puestos allí bajo la vigilancia de los empleados fiscales, y que hubieren sido importados especialmente para ser exhibidos allí, serán vistos como mercancías en depósito. A fin de obtener la entrada de dichos objetos, no se requiere un Búfalo partida de almacenaje, pero aquellos estarán bajo la vigilancia de la aduana, de conformidad con las disposiciones generales referentes á mercancías en depósito.

XVI

Los edificios y espacios destinados á los fines de la Exposición deben ser considerados almacenes y locales de depósito de aduana, y todos los objetos extranjeros puestos allí bajo la vigilancia de los empleados fiscales, y que hubieren sido importados especialmente para ser exhibidos allí, serán vistos como mercancías en depósito. A fin de obtener la entrada de dichos objetos, no se requiere un Búfalo partida de almacenaje, pero aquellos estarán bajo la vigilancia de la aduana, de conformidad con las disposiciones generales referentes á mercancías en depósito.

# SUCURSAL LA ITALIA

## LA CONSENTIDA

de su madre. Una simpática, viva y hermosa niña, que está por franquear los límites que separan la niña de la mujer, es á la vez origen de orgullo y ansiedad para su madre. Se ha desarrollado con violencia y ese desarrollo continúa. La naturaleza tiene grandes exigencias para el bello cuerpo. El cutis está resaca, los ojos apagados, las mejillas y el pescuezo hundidos, el apetito es caprichoso, y los movimientos lánguidos. Todo esto se debe atribuir á las impurezas de la sangre. El sistema necesita de los elementos revivificantes, los cuales únicamente pueden dar vigor y salud al cuerpo. La

**PREPARACION DE WAMPOLE** que contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofosfatos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, que tantas ni ñas ha salvado. Contiene todas las esen- ciales que fortalecen el cuerpo y forman carnes, sin el desagradable sabor del aceite. Las personas sensibles y delicadas la pueden tomar como toman un jarabe y la digieren perfectamente. Tomada antes del alimento, crea un apetito, suspende la pérdida de tejidos y sustituye el color amarillento del cutis, por una tez clara y fresca, producto de una buena y salu- dable digestión. Es una combinación científica moderna de las mejores sus- tancias curativas y es tan sabrosa como la miel. Tomada á tiempo evita la tisis; tomada á tiempo la cura. "El Dr. Guis- lermo Parra dice: Que la Preparación de Wampole, es en mi concepto superior, bajo todos puntos de vista, á las prepara- ciones conocidas hasta hoy, en que entra como base el aceite de hígado de bacalao. La uso ampliamente en mi clientela, no solamente en los casos en que está indi- cado el aceite de bacalao; sino también en los niños que han perdido el apetito, de preferencia á cualesquiera otro espe- cífico." Cada dosis es efectiva. Nadie su- fra un desengaño con esta. En Botica.

**Acaban de llegar** Vinos Italianos de los más finos y *prelibados*. Victoria Espumante y Grimaldo. Brichette y Lágrima Cristi. Tokay y Capri blanco. Barolo y Marsala. Nebbiolo y Char- trenis. Freisa y Curazao. Falerina y Coguegne Gallico. Malvasia y Mistelas en botellas de fantasía.

**Vinos Franceses.**—Champagne Montebello. Champagne Sarmout. Vino Santerne y Bitter Apurital. Vino Gravé del más fino y Bitter Angusturo.

**Vinos Españoles.**—Jerez Gilbey y Kino Kola.

**Vinos Portugueses.**—Oporto Gilbey y Agua Apolinaris. Oporto Carrasco y Torres. Jerez en barriles y en cuñones. Pajarete en barrillos. Veomouth Torino legitimo. Vino Burdeos Sant Emillion. Vinos Burdeos San Julián. Vermont Francés No 1 P.

**Botellas.**—Vino Burdeos común.

**Barriles.**—Jerez Seco. Jerez Dulce. Jerez Abocarlo. Málaga. Aguardiente de Ica (Pe- rú). Italia de Locumba (Perú). Mayorca de Guayaquil. Cerveza Chimborazo y Cerveza negra. Cer- veza Ambos Mundos, importada directamente para nuestra Casa.

**Conservas.**—Camarones é Higos de Nápoles. Ración de Campo. Sardinas sin espinas. Carneoles y Mantequilla extranjera. Corn Beef. Sardinas en mantequilla. Salmón. Ostras y Pimien- tos Marones. Salsichas Trufadas. Chorizos. Langosta. Jamón del Diablo. Caviar de Rusia. Cho- ros en miniatura de Chiloe (Chile). Salsichón de Génova. Pickles de toda clase. Pimienta molida. Té Horninans. Espárragos y Puntas de Espárragos. Ciruelas en tarros y por libras. Trufas y Sopa á la Juliana. Jamones de pernil y Bacalao por mayor y menor. Lámparas y Picadores Universales. Cho- culate de varias clases. Confités en cajas y por libras por mayor y menor. Frutas confitadas y Frutas en jugo chilenas. Filetes y Galletas, no gran depósito para el público. Sal Redonda y Justina para planchadoras. Pasas, Coros, Duraznos, Manzanas y un gran surtido de todos los productos de nuestra Gran Fábrica La Italia.

**Cigarrillos** de todas las marcas de Guayaquil, Corona habano, Rey del Mundo y Ramillete.

## RECURRE U. SUS FUERZAS.

Todos desean ser fuertes. A todos les agrada sentirse fuertes y musculosos dis- tinguirse bajo la piel, como si quisiera en- que los pudieran en acción y poner al tra- bajo. Pero ¿a qué se llama fuerza? ¿Qué es lo que la crea? La poca pla- ma—la fuerza proviene de alimentos *digestidos*. Si esta función se retarda, ¿cuál creó Usted que será la consecuencia? La debilidad, seguramente, y des- pues, un Hígado Inerte, Pérdida de Car- nes, Abatimiento Mental, después aún, los desgarrados y probablemente, una tisis lenta que lo hará desgraciado du- rante años enteros ó una tisis galopante que lo enviará al cementerio en seis semanas. Así es como se acaban las fuerzas y lo que sucede despues, si y al- guno no el mundo que puede dar ayuda en tales casos, es la

**PREPARACION DE WAMPOLE** que contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, com- binados con Jarabe de Hipofosfatos Com- puesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es tan sabrosa como la miel, mejora la digestión, hace que la sangre se vuelva rica, roja y llena de elemen- tos reconstituyentes y repara los vasos y aumenta las fuerzas, como ningún otro remedio lo hace ó lo ha hecho jamás. No se le ha pedido en caso alguno su- lito y curación sin que lo haya efectuado in- mediatamente. "El Dr. José Funnariga dice: He usado en mi clientela la Pre- paración de Wampole, en todas aquellas enfermedades que atañen al sistema nervioso y particularmente, es el resaca- tismo y enfermedades del aparato res- piratorio, habiéndome dado un excelente resultado." Al estado enfermizo, debili- tado y á la extenuación, los sustituye con el salud, el vigor y la robustez. Tiene todas las virtudes del aceite de bacalao y ninguno de sus defectos. Eficaz desde la primera dosis. Nadie sufra un desengaño con esta. En la Botica.

## NUEVO AVISO

Consultando el mayor tiempo que debe dar- se á los interesados para que presenten sus propuestas en pliego cerrado, relativas al Con- trato del servicio de Correos del Sur, cuya lici- tación estubo señalada para los días 15 y 16 del mes en curso; la Junta de Hacienda ha dis- puesto un nuevo señalamiento de día y fijado el miércoles 20 del propio mes en que se lleva- rá á cabo la anunciada licitación.

Quito, Marzo 15 de 1901.

**El Secretario de la Gobernación.**

# DISPONIBLE